

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSULTORIA PARA EL
DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL S.A. CPDSE**

De conformidad a lo dispuesto en los Art.276 y 279 de la Ley de Compañía, así como lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL S.A.CPDSE, presento ante ustedes, en mi calidad de comisario principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal año 2019:

En los registros contables se han aplicado los principios generalmente aceptados por la contabilidad y las normas tributarias vigentes.

La compañía durante el cierre del año fiscal 2019 no tenía bajo relación de dependencia a ningún empleado.

En la administración no se han suscitados cambios o reemplazos de los directivos, ni se ha presentado denuncias en contra de ellos.

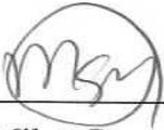
La empresa también ya cumplido fielmente con el pago y presentación de sus impuestos ante el SRI y las demás entidades de control dentro de los plazos establecidos.

Los estados financieros preparados, reflejan confiablemente la situación financiera de la compañía.

La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, mercantiles o laborales.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,



Ing Milca Gruezo Montesdeoca
Comisaria
Consultoría para el desarrollo social empresarial S.A.

Guayaquil, Enero 31 del 2020.